

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro

Radicado	054804089001 2020-00061 00
Demandante	Inversiones Cielo Rojo y Compañía Sociedad Civil en Comanditas por Acciones
Demandado	Cefora Morales Durango
Proceso	Divisorio
Asunto	Fija honorarios partidor
Sustanciación	Nº 130

Visto que mediante Sentencia N° 002 del ocho de abril del presente año, fue aprobada la partición elaborada por el auxiliar de la justicia LUIS FERNANDO SERNA HERNÁNDEZ, este despacho judicial conforme al Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, el cual establece el régimen y los honorarios de los auxiliares de la justicia en la modalidad de partidores, fija la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/cte (\$1.263.549.), equivalentes al 1.5%, por la labor encomendada dentro del proceso, los cuales deben ser pagados por ambas partes en cuantía del 50% cada uno.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **021** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **03** de **mayo** de 2024, a las 8 A.M

La Secretaria